

DECRETO N°

722

TEMUCO,

11 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto N° 728 de fecha 25 de Septiembre del 2015, que adjudica la Propuesta Publica "**Contratación Concesión Servicio de Mantencion, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco**"

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario contar con personal que cumpla funciones de Inspección al Servicio de "**Contratación Concesión Servicio de Mantencion, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco**"

DECRETO:

1.- Designase Inspector Técnico del Servicio "**Contratación Concesión Servicio de Mantencion, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco**", a Don Emilio Jaramillo Grandon, Técnico Grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Ornato.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Héctor Gómez Guarda, Administrativo Grado 14, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Ornato.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector Titular y Subrogante designado por la Dirección, el Funcionario, Sr. Bernardo Rojas Escudero, Administrativo Grado 17, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Ornato.

4.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideraran designados en las ampliaciones del Servicio "**Contratación Concesión Servicio de Mantencion, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco**",

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARAMEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBPI/EJG/lbre.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Ornato



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

